



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2015 002-1,

#### **VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. **ALFREDO DAVANZO ALDUNATE**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota SA/2015/14 de fecha 4 de diciembre de 2014; lo establecido en el artículo 26 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 1 de enero de 2015, el permiso **sin goce** de remuneraciones por 11 horas semanales del que hace uso el Sr. **ALFREDO DAVANZO ALDUNATE**, Académico del Departamento de Cirugía de la Facultad de Medicina, con el objeto de atender asuntos de índole personal.
2. El Decano de la Facultad de Medicina, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **ALFREDO DAVANZO ALDUNATE**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 05 de enero de 2015.-

  
JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO  
VICERRECTORA



**Universidad de Concepción**

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2014 - 282

Concepción, 05 de enero de 2015

**PASE A** : SRA. VICERRECTORA

**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se prorroga por el período de un año, a contar del 1 de enero de 2015, el permiso **sin goce** de remuneraciones por 11 hrs semanales del que hace uso el Sr. **ALFREDO DAVANZO ALDUNATE**, Académico de la Facultad de Medicina, con el objeto de atender asuntos de índole personal.

Le saluda muy atentamente,

  
CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE  
DIRECTOR DE PERSONAL



Incl.: Lo indicado

/pcm